

2
se le remitiere Caudales Algunos sin que
perezca dize Inviada dha Cuenta lo que
pecutara entre & dos meses quedando al
Cuidado & Caballero Procurador gene
ral para que lo solizite y aunque ha
pasado mucho mayor tiempo hasta ahora no
se ha conseguido paxer cion de la el que vota
no sea Razon Contravenir a lo auto, no
puede por ahora avertir se le remitan cau
dales sino se le avise que Incontinenti
Remita dha Cuenta lo que podra executar
con mucha brevedad y Interin esto exe
cuta segundine entendido se le tiene li
brados mill Reales pocos Diaz haze lo que no
abran servido para qto alguno con lo
que podra principiar qualquiera diligen
cia que mas precisarse ha de tanto que
en vista de la Cuenta se le remitan mayor

Caudales =
El señor D. Pedro Joseph de Exeay Mula - Di
po se conforma con lo acordado por la Zúñ.
y añade que habiendo reconocido en la Cuen
ta que estan en la Contaduria los Caudales
que se han remitido a el Agente, hasta aho
ra solo han servido para la expenidencias
esta Zúñ. y no ha cobrado su salario =
El señor D. Diego Gaxpar Albuquerque

